

el reparto de Sanidad del año 1.885, condonando al vecindario dicha suma.

Reparar y debe desaparecer del presupuesto corriente la suma de 124.748 pesetas o 6 centimos, procedente de la liquidacion pendiente con la Hacienda.

Con el mayor determiniento ha examinado esta Comision el presupuesto corriente, al objeto de eliminar de él los créditos innecesarios, ampliar los que se consideren escasamente dotados para cubrir atenciones precisas e incluir las nuevas consignaciones que reclama el estado de los servicios municipales. Entre los primeros figura uno de pesetas 124.748 pesetas seis centimos, tanto en ingresos como en gastos y que procede de la liquidacion pendiente con la Hacienda, que se encuentra sin ultimar, y como quiera que estos créditos se figuraran en total en la relacion de resultados, para evitar su duplicidad, debe desaparecer del presupuesto corriente la suma antes citada.

Variacion del contingente provincial

Por rectificacion hecha por la Diputacion provincial en el contingente señalado a esta Capital, resulta que el consignado en nuestro presupuesto, excede en pesetas 15.194'42 centimos al rectificado, con cuya suma, 58.854 pesetas 58 centimos en que supera la relacion de resultados de ingresos a la de gastos; las 35 pesetas 77 centimos de existencia que resultó en 31 de Diciembre proximo pasado, procedente del presupuesto de 1.891-92. y con 5.855 pesetas, que al hacerse la subasta de las rentas municipales bonificaron los créditos presupuestos, cuenta la Comision de Hacienda con recursos que se elevan a 79.855 pesetas 77 centimos que distribuye entre los Capítulos de gastos mas menudados, como a la vez consigna menos créditos para atenciones precisas, como son, 2.500 pesetas, para gastos no satisfechos a médicos y farmacéuticos en 1885, debidos al maestro y maestra de las escuelas del Palmar, y atenciones que reclama el levantamiento del plano general de poblacion, etc.

